que se Mande se Reserue adbitrio Conqueta
de Medio Ducados para Su Distribucion
Sobre que se Resolucion que se tome de esta Cau. Cabildo Conque
Persona se deue
Remunerar
y que se tiene de hacer para nombrar persona que pase
a esta Ciudad de Murcia a dar la Cuenta de que se pide
Cierto Libramiento = y para Cauda se entregue lo acuerdo
Se mande dar el Archivo para dar de la papeles que conduze
ren y determine lo que se le ofrezca
Persona que lea y de dar =

Lo Rubrica
Lo Rubrica

D. Matheo Garcia
Garrido Caballero

Interin
Mathias de Aguirre

2310

En Murcia noble y muy Leal Ciudad de Cartago. En Veinte y tres dias del
mes de Octubre año de mil Seiscientos y ocho Se Juntaron a Cauildo ordi
Dinario los Sres Dn Pablo de Aguirre y Garcia Corregidor y Justicia mayor
de esta Ciudad Dn Luis Garcia de Caseres D. Juan Joseph de Lujo y
Dn Nicolas montanaro y Dn Juan Garcia Campero Regidores
y acordaron lo siguiente

Extraordinario

La Ciudad dixo que respecto de cumplirse mañana el primero
termino de los arrendamientos de los propios desta ciudad Se
conuiene se pongan en las arcas de Murcia el importe del
Seruicio ordinario y extraordinario que se esta debiendo a
V.M. por el año pasado de mil Seteientos y siete que montan
la cinco mil y nouecientos y quarenta y dos mrs y nueue mrs a
cuerda se cite generalmente a todos los Caualleros Re
gidores para mañana Veinte y quatro del corriente. Y
se pida a esta ciudad al Señor Corregidor en nombre de
su Magestad